

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 662

**Se acoge Recurso de Reposición interpuesto por el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales
Grado de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales
Sede Antofagasta, jornada diurna, modalidad presencial
Universidad Católica del Norte**

En la 80.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 12 de diciembre de 2017, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora de fecha 13 de mayo de 2015, informada a la agencia en Resolución Proceso de Autorización de Agencias N° 92 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA;
- b) El documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación presentado por Acredita CI ante la CNA, según lo indicado en la resolución exenta DJ 013-4 de 07 de Noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014; documento que fue autorizado por la CNA en el Acuerdo citado en la letra a) precedente, según el cual es aplicable un reclamo por parte de un programa.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución de Acreditación N° 648 del 13 de octubre de 2017, en la que Acredita CI se pronunció sobre la acreditación del programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales de la Universidad Católica del Norte por un período de cinco (5) años, el que se inició el 13 de octubre de 2017 y culmina el 13 de octubre de 2022.
2. El Recurso de Reposición presentado por la Universidad Católica del Norte con fecha 30 de noviembre de 2017, en contra de la Resolución de Acreditación que se cita en el punto anterior.
3. Que, en el Recurso de Reposición el programa solicita se modifique el juicio de acreditación efectuado respecto del Programa de Magíster en Economía Aplicada con Mención en Estudios Regionales (MEA-UCN) impartido por la Universidad Católica del Norte en el sentido de otorgarle la condición de programa acreditado por un plazo mayor al de cinco años acordado por el Consejo.

III. CONSIDERANDO:

- a) Que, en la sesión N° 80 del 12 de diciembre de 2017 del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio, Acredita CI analizó en detalle la totalidad de los argumentos y antecedentes contenidos en el Recurso de Reposición, los cuales se refieren a conclusiones en la Resolución de Acreditación N° 648.
- b) Que, del Criterio N° 2 de Características y Resultados del Programa, el recurso de reposición se refiere a las dos debilidades que allí se explicitan:

“Falta que se formalice en los programas de las asignaturas la actualización de la bibliografía.

El 42,9% de los alumnos de las cohortes 2008 a 2015 no se graduó, la mayoría de ellos por causa de deserción, la que llega al 32,7%. La deserción tiene dos causas: bajo rendimiento y exceso en el tiempo de permanencia, y las acciones existentes no presentan resultados que mejoren esta situación, a pesar de que el programa hace un seguimiento periódico del progreso de los alumnos.”

Sobre la debilidad asociada a que no se ha formalizado en el programa de las asignaturas la actualización de la bibliografía, el programa indica que la misma Resolución de Acreditación N° 648 reconoce *“que las asignaturas se revisan semestralmente por el Comité Académico”* por tanto hay procedimientos claros que velan por la actualización de las asignaturas y que los textos principales de cada curso son ampliamente utilizados por programas similares en otras universidades extranjeras, detallando tres ejemplos.

Indica, además, que *“si bien es importante contar y estipular las nuevas ediciones de los libros bases de cada ramo, no se debe desechar la posibilidad de que la bibliografía contenga libros clásicos en cada área. Finalmente, quisiéramos destacar que a nuestro juicio, esto no debiera interferir la realización de investigación en la frontera del conocimiento puesto que los programas son evaluados anualmente por los profesores encargados de área.”*

Respuesta de Acredita CI

El programa no presenta nuevos argumentos por sobre los que ya se han tenido en cuenta, en relación a esta temática.

Pero, es importante especificar que la Agencia no desecha la posibilidad de que la bibliografía contenga libros clásicos en cada área. No hay ninguna debilidad asociada a ello puesto que son definiciones del propio programa. Además es efectivo que se reconoce que los contenidos si están siendo revisados permanentemente. La debilidad se refiere a la necesidad de formalizar en los programas de las asignaturas el uso de la bibliografía adicional que el programa está utilizando, sobre la que no se hace referencia explícita. Ello, con el objeto de entregar información clara a los estudiantes y que estando esta bibliografía consignada, el programa se asegure de

disponer de aquella que los profesores definan, principalmente. El programa de la asignatura contiene el compromiso formal del programa con el resultado de aprendizaje que se espera de la misma, porque se relaciona con el cumplimiento del perfil de egreso y se entiende como la guía para el alumno y su proceso formativo, y también para el profesor, y junto con ello, el programa se asegura de que la formación cubre todos los aspectos que la asignatura compromete. Por ello es importante que se informen allí todos los elementos relevantes relacionados con el aprendizaje.

Acerca de la segunda debilidad del criterio, referida a la baja tasa de graduados, el programa explica que es política de calidad el que *“un estudiante puede defender su tesis siempre y cuando su artículo haya sido presentado y cuya revisión o publicación esté aceptada en revistas indexadas (ISI o Scopus)”* y expone que *“el programa y su comité, consciente que esto influye sobre la tasa de graduados, considera más importante que la investigación realizada por los estudiantes sea de la calidad y los estándares que esperamos de nuestros graduados, tal como lo estipula el perfil de egreso de los estudiantes, los objetivos, y el carácter científico del programa”*.

Indica, además, que sí ha generado otros mecanismos para disminuir la permanencia de los estudiantes, y mejorar la tasa de graduación. Por ejemplo, el cambio de la estructura curricular del programa presenta ajustes que esperan impactar en ese sentido.

Respuesta de Acredita CI

En primer lugar es importante indicar que los argumentos que se basan en comparación con otras experiencias de acreditación no producen efecto en el proceso, porque cada programa tiene sus propios propósitos y compromisos formativos, formas de operar y mecanismos y procedimientos particulares para lograrlos.

En relación a la debilidad, el programa explica que la deserción obedece a que los alumnos se retiran para incorporarse al campo laboral. Y espera mejorar la tasa de graduación con el cambio de la estructura curricular. La Agencia reconoce que el programa se ha hecho cargo de la deserción y efectivamente se implementará el nuevo plan de estudios a contar del año 2018, en el que introduce ajustes, efectivamente, para ello, sobre lo que naturalmente habrá que esperar resultados, sin embargo el mecanismo ya fue implementado.

Por otro lado, no es del interés de un proceso de acreditación que el programa cambie su política de calidad o la desmejore, sino lo contrario. No es requisito de los criterios de evaluación para asegurar la calidad de la formación, que los artículos que resultan de las tesis estén publicados en una revista de corriente principal. Lo esencial en esta debilidad se centra en mejorar la consistencia entre lo comprometido y lo que se hace. El compromiso es que el programa dure 2 años, lo que no sucede.

- c) Que, del Criterio N° 4 del Cuerpo Académico, el recurso de reposición se refiere a la siguiente debilidad que se expone en la Resolución de Acreditación N° 648:

“La falta de ajustes en la normativa institucional y del propio programa de que sus profesores deben pertenecer a las dos más altas jerarquías de la planta académica y el hecho de que no ha habido proceso de jerarquización, por lo que los profesores del Claustro están en la jerarquía asistente”

El programa indica que el Art. 28 del Reglamento General de Docencia de Postgrado de la Universidad Católica del Norte establece que: *“a proposición del Comité Académico del Programa respectivo, la Comisión de Postgrado podrá incorporar al cuerpo académico del Programa, profesores destacados que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en el Art. 26”*. Lo cual faculta a cada programa a solicitar la incorporación al claustro de académicos que no pertenezcan a las dos más altas jerarquías.

Por lo tanto si existe la normativa y formalización necesaria al respecto, en la reglamentación del programa. Además, indica que anualmente se oficializan mediante Resolución de Vicerrectoría Académica los Cuerpos Académicos de los distintos Programas de Postgrado de la Universidad.

Por otro lado, el programa informa que a contar del año 2017, la Universidad ya cuenta con un nuevo reglamento de jerarquización y promoción aprobado el año 2016 y que éste se aplicó a dos profesores del programa que, habiendo aprobado los requisitos allí indicados, han sido promovidos a la jerarquía de profesores titulares de la Institución.

Respuesta de Acredita CI

La Agencia reconoce que si existe normativa formalizada acerca de lo que citan los Reglamentos de la Universidad en relación al perfil de los profesores de programas de postgrado. Por tanto no hay tal falta de ajustes. El proceso es formal y respaldado por la Vicerrectoría Académica.

Además se reconoce que la Institución cuenta con una normativa actualizada, siendo bien acogido que dos profesores del programa estén en jerarquía titular. De todas formas la jerarquía se obtuvo con posterioridad a la realización de la visita de evaluación externa y la evidencia de situaciones que ocurren con posterioridad a la visita no son argumentos considerados en el proceso.

De todas formas se acoge el argumento y la debilidad que se cita se elimina de la Resolución de Acreditación N° 648.

- d) Que, del **Criterio N° 5 de Recursos de Apoyo**, el recurso de reposición se refiere a la siguiente debilidad que se expone en la Resolución de Acreditación N° 648:

“La incorporación de alumnos en actividades de carácter internacional, tales como congresos, pasantías u otros, ha sido limitada. Estas actividades deben tener por finalidad facilitar el cumplimiento de los objetivos del programa e insertar a los alumnos en la actividad científica internacional, tal como señalan los criterios”.

Al respecto, el programa indica que en la carta de respuesta a los pares evaluadores se contestó sobre esta materia y eso no fue considerado por la Agencia.

Sobre ello, dice que se han hecho esfuerzos en esta materia y se han generado acuerdos de intercambio de estudiantes y pasantías con la Universidad de Sao Paulo (USP) y la Universidad de Oviedo (anexo N°13). El acuerdo con la Universidad de Sao Paulo es de diciembre de 2016 y ya cuenta con un alumno trabajando con ellos su proyecto de tesis.

Además, la Dirección General de Postgrado cuenta con el Fondo Concursable de Asistencia a Congresos (FCAC), que busca incentivar la participación de los estudiantes en congresos nacionales como internacionales mediante el apoyo financiero.

Respuesta de Acredita CI

El programa no presenta nuevos argumentos por sobre los que ya se han tenido en cuenta, en relación a esta temática.

La debilidad asociada a la vinculación de los alumnos con el medio nacional e internacional no se refiere a la faltan de convenios y en ningún caso a la inexistencia de políticas al respecto. El objetivo de esta vinculación en un programa de magíster de carácter académico es que el alumno se vincule permanentemente con sus pares para que tenga la posibilidad de compartir en los últimos avances de la disciplina y fomentar su capacidad de análisis crítico.

El programa demuestra que ha iniciado acciones en este sentido, que es precisamente lo que se observa, que las acciones han sido limitadas, pero no que no existan. La evaluación de la Agencia es consistente con la realidad del programa.

- e) Que, de la **Dimensión Capacidad de Autorregulación**, el recurso de reposición se refiere a la siguiente debilidad que se expone en la Resolución de Acreditación N° 648:

“Falta que el programa mejore los indicadores de la progresión académica de los estudiantes”.

El programa indica que su situación actual lo ubica en el tramo de 6 a 7 años. Y basa su argumento en un análisis de los siguientes subcriterios de la Operacionalización de Criterios de la CNA:

El **Subcriterio 9 de Seguimiento de Estudiantes**, de la Operacionalización de los criterios de evaluación de la CNA de enero de 2016, que establecen que para el tramo de 6 a 7 años, el programa debe presentar *“un cierto balance entre el tiempo real promedio de permanencia de los estudiantes y el tiempo formal de duración del programa, en relación a su área disciplinar”*, porque el programa si efectúa análisis sistemático sobre la tasa de retención y adopta acciones para mejorarla.

Expone también que de acuerdo al **Subcriterio 10. Actividad de graduación**, que indica literalmente: *“el programa dispone de un sistema para medir su productividad en términos de la calidad de los trabajos de graduación y la posterior proyección disciplinar de sus graduados, el que ha sido aplicado sistemáticamente. La productividad medida es buena en relación al área disciplinar”*, el programa dispone de este sistema y también tiene una buena productividad para lo cual presenta el detalle de los 11 artículos de sus graduados que se han publicado en revistas indexadas ISI o Scopus.

El programa también cita el **Subcriterio 11. Seguimiento de graduados**, para argumentar que la Resolución de Acreditación N° 648 reconoce como cumplido este subcriterio.

Respuesta de Acredita CI

Acredita CI concuerda con el programa. En general en este aspecto no hay nuevos antecedentes sobre los que ya se tuvieron en cuenta para el proceso: en la Resolución de Acreditación N° 648 se reconoce la existencia del sistema de seguimiento y apoyo a los alumnos. También se reconoce que el programa cuenta con un sistema para medir su productividad y que presenta una buena productividad. En relación al seguimiento de graduados, es la misma situación.

- f) De acuerdo con lo analizado previamente y según los argumentos que se entregan, la Resolución de Acreditación N° 648 queda como sigue:

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO N° 648

Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales
Grado de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales
Sede Antofagasta, jornada diurna, modalidad presencial
Universidad Católica del Norte

En la 79.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 13 de octubre de 2017, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Académico.
- El Formulario de Antecedentes presentado por el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales impartido por la Universidad Católica del Norte.
- El Informe de Autoevaluación presentado por el programa.
- El Informe de Visita elaborado por los pares evaluadores que visitaron el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales impartido por la Universidad Católica del Norte, por encargo de Acredita CI.
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 79, de fecha 13 de octubre de 2017 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales impartido por la Universidad Católica del Norte, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de programas de magíster de carácter académico, autorizadas por la CNA.
3. Que, con fecha 21 de junio de 2017, el Rector Sr. Jorge Tabilo Álvarez, representante legal de la Universidad Católica del Norte y la Gerente General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación del programa.
4. Que, con fecha 21 de junio de 2017 el programa presentó a Acredita CI, el Formulario de Antecedentes del programa y su Informe de Autoevaluación.
5. Que, con fecha 18 de agosto de 2017, el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales impartido por la Universidad Católica del Norte fue visitado por un comité de dos pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometido a la consideración del programa.
6. Que, con fecha 4 de septiembre de 2017 el comité evaluador emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros de evaluación los

Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Académico y los propósitos declarados por el programa y la institución en la cual se imparte.

7. *Que, con fecha 5 de septiembre de 2017, dicho Informe fue enviado al programa para su conocimiento.*
8. *Que, por comunicación del 15 de septiembre de 2017, el programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales impartido por la Universidad Católica del Norte envió a la Agencia sus comentarios respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, los que fueron informados a dicho comité.*

CONSIDERANDO:

- I. *Que, del proceso de acreditación anterior, Acuerdo de Acreditación N° 247 del 2 de agosto de 2013 emitido por Qualitas y de las debilidades allí indicadas, se constata que:*

El programa revisó y actualizó el perfil de egreso, con un énfasis en la aplicación de la economía y los estudios regionales, siendo el perfil de egreso claro y preciso. El programa está abierto a postulantes que no tengan formación en economía, ya que el plan de estudios está diseñado para permitir la especialización gradual en economía aplicada, por lo que ya no es requisito un conocimiento básico de economía. No se constatan mecanismos eficaces para aumentar las tasas de retención y graduación.

- II. *Que, todas las fortalezas detectadas en el proceso de acreditación anterior se mantienen.*
- III. *Que, del resultado del actual proceso evaluativo del programa, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y las debilidades asociadas a cada uno, son los que se detalla a continuación:*

a) Definición conceptual

El programa se creó en el año 2005 bajo el nombre de Magíster en Ciencia Regional. Su actual denominación la obtuvo en el año 2016 con el objetivo de clarificar su enfoque respecto de su línea disciplinar, ya que su nombre no era fácilmente identificable con sus propósitos. El programa ha considerado que para su cambio de nombre, tanto la ciencia regional como los estudios regionales tienen enfoques complementarios. El cambio de nombre es pertinente y consistente con los propósitos y objetivos propuestos. El programa se orienta a que los estudiantes se formen para que desarrollen investigación. Su carácter académico se respalda con estas definiciones.

El programa se encuentra articulado con la carrera de Ingeniería Comercial de la misma Universidad.

b) Contexto institucional

La Universidad Católica del Norte considera la investigación entre sus propósitos, actividad que forma parte de uno de los ejes de su planificación estratégica y que en general sustenta la formación de postgrado. La Dirección General de Postgrado fomenta la creación y desarrollo de los programas de dicho nivel y cuenta con mecanismos para el aseguramiento de su calidad.

La administración del programa recae en su director y el Comité de Programa, en el que participan tres profesores más el director. El programa también cuenta con un coordinador que colabora con la gestión del director. El Comité se reúne periódicamente y considera en la toma de decisiones académicas del programa, las propuestas hechas por el Claustro de profesores. En las reuniones del Departamento de Economía los profesores, además, tratan temas relativos al programa. Las reuniones del Comité de Programa incorporan a un representante de los estudiantes, lo que permite un canal de comunicación entre la dirección del programa y los alumnos.

Fortalezas

La incorporación de un estudiante en las reuniones del Comité del Programa, que establece un canal de comunicación permanente entre la dirección del programa y los alumnos.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

c) Características y resultados del programa

El objetivo del programa es “formar Magísteres de excelencia, capacitados para realizar investigación original que contribuya al desarrollo de las personas y la sociedad y que suponga un avance en la frontera del conocimiento de la Economía Aplicada en el ámbito de los Estudios Regionales”. El perfil de egreso del programa es claro y establece las competencias que lograrán los graduados. Las competencias tienen énfasis en la aplicación de la teoría económica, la aplicación de los estudios regionales y la investigación en la resolución de problemas, la comunicación de la investigación, así como el diseño y evaluación de políticas públicas. Hay coherencia entre el perfil de egreso y el objetivo.

El programa desarrolla las siguientes líneas de investigación: desarrollo regional y urbano, métodos de análisis regional y diseño y evaluación de políticas. Cada una de las líneas cuenta con la participación de entre tres a cinco profesores del Claustro, así como de profesores colaboradores en dos de ellas. Lo anterior favorece su continuidad en el tiempo.

El proceso de admisión está reglamentado. El programa está abierto a postulantes que no tengan formación en economía, ya que el plan de estudios está diseñado para permitir la especialización gradual en economía aplicada. El Comité Académico asigna puntajes a los antecedentes de los postulantes, para lo cual cuenta con instrumentos de evaluación, los que son difundidos a los postulantes. El proceso de selección es transparente. En los últimos cinco

años un 59% de los postulantes ha sido aceptado en el programa. El programa cuenta con alumnos con formación de pregrado en otros países latinoamericanos, lo que es un indicador positivo de su posicionamiento internacional.

El plan de estudios se desarrolla en cuatro semestres y tiene una carga académica de 103 créditos SCT, carga que se distribuyen en 63 créditos de asignaturas fundamentales, 18 de asignaturas electivas y 22 para el trabajo de investigación. La metodología de enseñanza-aprendizaje se orienta al logro de resultados de aprendizaje y se fomenta el que las evaluaciones se realicen a partir de textos elaborados por los estudiantes, cuya finalidad es contribuir en el desarrollo de habilidades para la redacción de artículos académicos. El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.

La revisión de las asignaturas es realizada semestralmente por el Comité Académico; dicha revisión considera los resultados de la evaluación docente en la que los alumnos califican a sus profesores. Anualmente se realiza una revisión de los resultados de las actividades académicas y del plan de estudios. Sin embargo, falta que se formalice la actualización de la bibliografía en los programas de las asignaturas, ya que en algunos casos no se presenta bibliografía de textos más recientes a los que sí tienen acceso los profesores y los alumnos.

Se permite la convalidación de asignaturas y el programa resguarda que los alumnos cursen un mínimo de 61 SCT en el plan de estudios.

La actividad de graduación consiste en una tesis. La primera etapa de la actividad corresponde a un examen oral, en el cual se evalúa el proyecto que presenta el estudiante y que también sirve para medir la incorporación de conocimientos en ellos. Una vez aprobado el examen, el alumno inicia formalmente su trabajo de tesis, la que se escribe en un formato de artículo académico. Como requisito de graduación, los estudiantes envían sus tesis a una revista indexada en ISI o Scopus. Para que el alumno rinda el examen de grado, el artículo debe haber sido aceptado para revisión por la revista. Con la incorporación de nuevos profesores en los últimos años, la guía de tesis se ha ido distribuyendo entre más académicos, ya que estaba concentrada en dos de ellos.

La tasa de deserción entre las cohortes 2008 a 2017 fue de un 32,7%. La mayor parte de la deserción es por alumnos eliminados, ya sea por rendimiento académico o por que no concluyeron sus tesis. En este último caso, es evidencia de que la permanencia de los alumnos ha superado la permanencia oficial definida por reglamento. La tasa de graduación, entre las cohortes 2008 a 2015 es de un 57,1%.

El programa hace seguimiento de las publicaciones que realizan los graduados como resultado de sus tesis, información que comunica a la Dirección General de Postgrado de la Universidad.

Los graduados se insertan laboralmente en organizaciones públicas o privadas, o continúan estudios de doctorado en la misma Universidad o en instituciones extranjeras. Esto último ha ocurrido con 12 de los 24 graduados en los últimos 10 años. Hay seguimiento de los graduados, lo que le permite al programa contar con información de opinión de éstos.

Además, el programa ha consultado a los profesores tutores de aquellos que continuaron estudios doctorales en el extranjero. Estas actividades de seguimiento son utilizadas por el programa para su realimentación.

Fortalezas

El programa cuenta con alumnos extranjeros, lo que es un indicador positivo de su posicionamiento a nivel latinoamericano.

Un número importante de graduados continuaron estudios de doctorado en universidades europeas, norteamericanas, australianas y en la misma institución, lo que es un indicador positivo de la formación entregada por el programa.

Debilidades

Falta que se formalice en los programas de las asignaturas la actualización de la bibliografía.

El 42,9% de los alumnos de las cohortes 2008 a 2015 no se graduó, la mayoría de ellos por causa de deserción, la que llega al 32,7%. La deserción tiene dos causas: bajo rendimiento y exceso en el tiempo de permanencia, y las acciones existentes no presentan resultados que mejoren esta situación, a pesar de que el programa hace un seguimiento periódico del progreso de los alumnos.

d) Cuerpo académico

El cuerpo académico está formado por ocho profesores del Claustro, cuatro profesores colaboradores, más diez profesores visitantes, todos de universidades extranjeras. Todos los profesores del cuerpo académico cuentan con el grado de doctor. En los últimos años el programa ha incorporado a profesores jóvenes por una política de fortalecimiento del Claustro.

Los miembros del Claustro son activos en investigación y esta actividad se desarrolla mayoritariamente en las líneas de investigación del programa. Todos los miembros del Claustro cuentan con más de dos artículos ISI en los últimos cinco años, por lo que el 100% satisface las orientaciones de productividad de la CNA. Además, la mayoría de ellos cuenta con participación en proyectos de investigación con financiamiento externo.

Los procedimientos de incorporación de los profesores al cuerpo académico están reglamentados tanto por la Universidad como por el propio programa. Para la incorporación se considera que los profesores sean investigadores activos. También es requisito que pertenezca a las dos más altas jerarquías en la institución. Sin embargo, dada la decisión institucional de suspender el proceso de jerarquización por un largo periodo, todos los profesores del Claustro y los profesores colaboradores, con una excepción, son profesores de jerarquía asistente a la fecha de la realización de la visita.

Los profesores guía de tesis son aquellos que pertenecen al Claustro. Está definido que profesores que no pertenezcan al Claustro participen de la guía de tesis en calidad de cotutores, manteniéndose un guía que sea del Claustro.

Los estudiantes evalúan la docencia de sus profesores a partir de una encuesta. Los resultados son informados a los profesores con el objetivo de realimentarlos acerca de su desempeño e incorporar acciones de mejora en caso de ser necesario.

Fortalezas

El Claustro de profesores es activo en investigación y ha incorporado a profesores jóvenes, lo que permite su proyección en el tiempo. El cuerpo de profesores está comprometido con el programa y mantiene colaboración con redes nacionales e internacionales.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

e) Recursos de apoyo

El programa utiliza dependencias del Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Administración. Las instalaciones son adecuadas para el desarrollo del programa, incluyendo salas de clases así como las de estudios para los alumnos. Los estudiantes y los profesores cuentan con acceso a recursos bibliográficos actualizados y pertinentes.

Los estudiantes nacionales e internacionales pueden postular a diversas becas que entrega la Dirección General de Postgrado. Existen mecanismos de asignación que se ponen en práctica a través del Comité de Programa.

Existen actividades de vinculación con el medio. El programa incorpora a profesores visitantes que provienen de universidades extranjeras, los que además de realizar docencia, participan en instancias de discusión de los avances de investigación del cuerpo académico y de los estudiantes. Los profesores del programa colaboran con pares de otras instituciones y participan de eventos académicos nacionales e internacionales. Hay algunas experiencias de alumnos en participación de eventos nacionales. Sin embargo, a nivel internacional su desarrollo ha sido limitado.

Fortalezas

La incorporación de los profesores visitantes en instancias de discusión de los avances en investigación del cuerpo académico y de los estudiantes estimula el debate de ideas y favorece la actualización de los profesores y estudiantes en el área de estudio del programa.

Debilidades

La incorporación de alumnos en actividades de carácter internacional, tales como congresos, pasantías u otros, ha sido limitada.

f) Capacidad de autorregulación

Los recursos con que el programa cuenta son suficientes para entregar a los estudiantes la formación que se les ha comprometido. Hay transparencia en la difusión de las características del programa.

Anualmente la dirección del programa realiza una evaluación de sus actividades, la que es comunicada a la Dirección General de Postgrado. Este mecanismo le permite al programa revisar la gestión, lo que ha sido aprovechado por el programa para incorporar acciones de mejora.

Desde el año 2007 el programa se ha sometido a procesos periódicos de acreditación externa. El programa ha ido incorporando mejoras como resultado de los procesos de acreditación, especialmente en lo referido a dar una mayor precisión a sus propósitos. Sin embargo, falta que el programa mejore los indicadores de la progresión académica de los estudiantes.

El programa cuenta con un plan de desarrollo, el que se elaboró considerando el plan de desarrollo institucional. Como resultado del proceso de autoevaluación, el programa elaboró un plan de mejoramiento con acciones para superar las debilidades detectadas, indicadores de logro, plazo, responsables y estimación de recursos. El proceso de autoevaluación fue participativo e incorporó a la comunidad académica.

Fortalezas

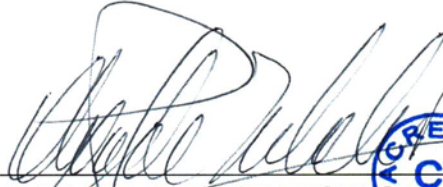
El programa cuenta con procedimientos que le permiten incorporar mecanismos de mejora. Se constata que en el tiempo, y como resultado de los procesos de acreditación, el programa ha establecido mejoras respecto de sus propósitos.

Debilidades

Las acciones de mejora no son suficientes aun para disminuir el tiempo de permanencia de los alumnos y mejorar la tasa de titulación. Esta es una debilidad que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior: La tasa de titulación es baja en relación a los alumnos que egresan y el tiempo de permanencia del alumno supera al menos en 12 meses el tiempo de duración oficial del programa.


IV. EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE ACREDITA CI ACUERDA:

Acoger el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación N° 648 del 13 de noviembre de 2017 y otorgar seis (6) años de acreditación al programa de Magíster en Economía Aplicada con mención en Estudios Regionales de la Universidad Católica del Norte, sede Antofagasta, jornada diurna, modalidad presencial, periodo que se inició el 13 de octubre de 2017 y que culmina el 13 de octubre de 2023.



OLGA PIZARRO STIEPOVICH

Presidente (S) del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio



JESSICA PIZARRO CONTRERAS
Representante legal de Acredita CI S.A.